

Buenos Aires, 4 de enero de 1995.

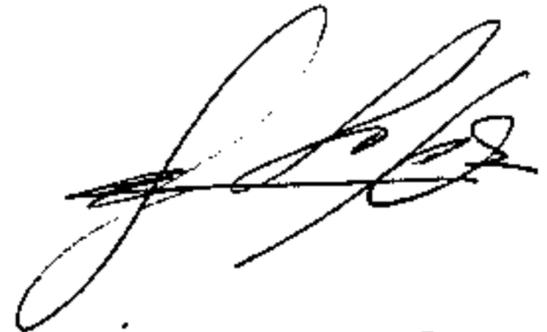
Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el pago de la suma de \$ 3.600.- para ser destinados a la adquisición de una cámara fotográfica de 35 mm., marca Nikon, con destino al Cuerpo Médico Forense y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 6 vta. por la Comisión de Preadjudicaciones.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al CUERPO MÉDICO FORENSE DE LA JUSTICIA NACIONAL la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Equipo Sanitario y de Laboratorio" (05-19-00-03-00-5197-4-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



GUILLERMO A. F. LÓPEZ